

COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA

Estimados compañeros, primero que nada esperamos que todos hayan disfrutado del periodo vacacional y que el año en curso sea lo mejor posible.

En relación con el correo electrónico que ha enviado el Sr. vicepresidente de Recursos Humanos el lunes día 9 del presente mes, en el que la empresa se disculpaba por la confusión generada, hemos de argumentar lo siguiente:

1.- Que desde el primer momento que la Gerencia, a través de la Secretaría Técnica de Organización, envía un correo electrónico al PAS modificando de forma unilateral un acuerdo pactado con el Comité de Empresa, en lo que al personal laboral se refiere (25 de Noviembre de 2011). Este Órgano de Representación, de forma inmediata expone sus quejas a la Gerencia a través de correo electrónico (se adjunta).

2.- Que tras las mencionadas quejas presentadas a la Gerencia, se nos convoca a una reunión celebrada el día 5 de diciembre, en el que tras exponer nuestras discrepancias y la empresa manifestar su disculpas al respecto, se concreta la publicación por parte de la Gerencia de la pertinente explicación de los hechos acaecidos. La portavocía del Comité de Empresa, entre otras cuestiones también requiere que el comunicado que la Gerencia envíe al PAS Laboral, le sea previamente facilitado al Órgano de Representación de los Trabajadores, con la finalidad de realizar las matizaciones oportunas, lo cual es aceptado por la Gerencia.

3.- Que el día 16 de diciembre mantuvimos una nueva reunión con la empresa, en éste caso con la finalidad de acordar la Instrucción de Vacaciones, Permisos y Licencias para el año 2012. En la misma, la portavocía del Comité de Empresa expresó entre otras cuestiones que existe un pequeño inconveniente con respecto a la variación del turno de vacaciones de navidad de 2011, que en su día y de forma unilateral, realizó la Gerencia. Dicho inconveniente se sustenta, en que el año pasado al firmar la Instrucción, se establecía que la reducción horaria correspondía desde el primer día del inicio del turno, hasta el último de ellos, ambos incluidos. Por consiguiente lo que consta es que el último día de los turnos corresponde al 8 de enero. Sin embargo al haber variado los turnos, el último día corresponde al día 9 del mismo mes y ciñendonos a la Instrucción acordada por las partes, dicho día no se encuentra dentro de la reducción horaria. Entendemos que ha sido un menoscabo generado por la Gerencia y por tanto requeríamos que la Empresa respetara la reducción horaria del día aludido. A lo que la Gerencia contesta, que por supuesto se respetará lo argumentado por el portavoz del Comité de Empresa.

4.- Que el día 22 de diciembre de 2011, el Comité de Empresa emite un comunicado al PAS Laboral, en el que además de realizar una recapitulación de los acuerdos alcanzados del año al que se alude, informa de la firma de la nueva instrucción para 2012. Asimismo se informaba que se había publicado recientemente en nuestra página web, el calendario laboral 2012 con una simbología sencilla, de tal manera que

con una fácil visualización se pudiese estar informado de los días no laborables, jornadas reducidas, días susceptibles de ser solicitados como días de permiso, así como otros conceptos, todos ellos ajustados a las INSTRUCCIONES DE VACACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, JORNADAS Y HORARIOS DEL PAS. En dicho calendario, el día 9 de enero aparece coloreado en amarillo, lo que representa que el día referido corresponde a una reducción horaria total, tal como se había pactado con la Gerencia. Fruto de esta controversia, evidenciando que a veces de las cosas malas se puede sacar algo bueno, ya hemos acordado que para futuras instrucciones, en la Reducción de Jornada: “Se establecerá los días comprendidos entre el de inicio del primer turno y el de finalización del último turno, ambos incluidos”, tal como ya se firmó el pasado 16 de diciembre para la Instrucción de 2012.

5.- El propio lunes 9 de enero y en horario de mañana, varios trabajadores se ponen en contacto con el Comité de Empresa, ya que desde la STO les informan que no les consta que el día señalado tenga carácter de reducción horaria. Tras varias gestiones realizadas por nuestro Órgano de Representación, finalmente y a última hora de la jornada de mañana, el vicegerente trasmite la orden a la mencionada Secretaría. Esta debió haberse transmitido mucho antes, ya que habían tenido tiempo más que suficiente para la emisión de la misma, una vez celebrada la reunión del día 16 de diciembre. Por último y a las 14:36 h del pasado lunes, el Sr. vicegerente envía el correo electrónico al que hemos hecho referencia.

Lamentablemente, en los incumplimientos de acuerdos entre la Gerencia y el Comité de Empresa lo que prima no es el mal ánimo, sino la dejadez y el darle larga a las cosas, que de acometerse en tiempo y forma no debieran tener mayores inconvenientes, lo que provoca un empantanamiento de los asuntos, a tenor simplemente de una mala diligencia. Una prueba de lo expuesto, es que aunque creíamos tener resuelta la problemática de los vigilantes de las conserjerías, con el nuevo año seguimos con el impresentable fleco del CULP y la directriz pendiente de la Gerencia a la administradora de Veterinaria, sobre la instauración de un cuadrante de control de llaves de los laboratorios.

Por consiguiente y como se desprende de las argumentaciones, el Comité de Empresa no ha sido partícipe de la pésima gestión de la que bajo nuestro punto de vista ha hecho gala la Gerencia, máxime cuando en todo momento ha velado por los intereses de los trabajadores.

Saludos y buen día, Campus de Tafira a 11 de enero de 2012.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO DESDE EL COMITÉ DE EMPRESA A LA GERENCIA, EXPRESANDO SUS QUEJAS FORMALES AL CAMBIO UNILATERAL EJECUTADO POR LA EMPRESA, EN REFERENCIA A LOS PERIODOS DE DISFRUTE DEL PERSONAL EN NAVIDAD (30 noviembre de 2011)

Srs. de la Gerencia, el cambio unilateral por parte de la Empresa de la Instrucción 1/2010 de Vacaciones, Permisos y Licencias del PAS para el año 2011, no es de recibo, ya que aunque reconocemos su ecuanimidad, no lo es menos que se ha hecho sin contar con este Comité de Empresa, máxime cuando ya advertimos en la negociación del año pasado sobre este aspecto.

No aceptamos paternalismos por parte de la Gerencia, porque para velar por el bien de los trabajadores ya estamos el órgano de representación de los mismos. Posiblemente si nos hubiéramos reunido para tratar el tema, es probable que hubiéramos acordado algo similar, pero no podemos aceptar la informalidad en el proceder. Curiosamente la Gerencia para unas cosas es muy rigurosa y para otras se salta los acuerdos firmados que obliga a las partes por igual y sin excepciones, a no ser que se revoque por otro acuerdo que obviamente tienen que rubricar nuevamente la Gerencia y el Comité de Empresa.

Para éste órgano de representación es un precedente que no estamos dispuestos a pasar por alto, ya que podría abrir brecha de cara al futuro. Por todo ello solicitamos una reunión urgente, para arreglar el entuerto y además para que nos den explicaciones al respecto, porque si vamos a firmar otra Instrucción antes del 15 de diciembre, también nos gustaría saber si ustedes la van a respetar. Si bien es cierto que el Sr. Vicegerente fue el primero que comunicó a este presidente la situación creada, no lo es menos que me gustaría que estas cuestiones las tratáramos antes de que se produzcan y no a caballo pasado, porque ahora nos hemos vistos obligados a estar atendiendo numerosas llamadas del personal (incluso de los vocales), que se hubiera podido tratar de otra forma y no yendo a remolque por unas circunstancias que nosotros no hemos creado.